

ACUERDO No. 06

"Por medio del cual se aprueba el Proyecto de Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal Comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de agosto de 1994, Estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 90, literal C de la ley 489 de 1998; el Artículo 18 numeral 4to del Acuerdo No.003 de 1998, Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare); y Ordenanza No. 002 del 20 de marzo de 1996, Y

CONSIDERANDO

- 1) Que, según lo estipulado en el Acuerdo No. 008 del 29 de agosto de 2016, por medio del cual se adoptan los Nuevos Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, es facultad de la Junta Directiva analizar y aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual y las Operaciones Presupuestales o Modificaciones del mismo.
- 2) Que, mediante Acuerdo No.05 del 28 de octubre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a Acta No.10 de la misma fecha, y a través de la Resolución No.12 del 31 de octubre de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) del departamento del Guaviare, aprobó el Presupuesto de Rentas (Ingresos) y de Gastos (Ley de Apropiación), para la Vigencia Fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, por la suma de **CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$40.167.287.076,00) MCTE.**, en cifras globales.
- 3) Que, a través del Acuerdo No.02 del 25 de enero de 2023 la Junta Directiva de la ESE Hospital San José del Guaviare, realizó adición al presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, por concepto de saldos de caja y banco, cuentas por cobrar y cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2022, por la suma de **TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$13.172.101.635) MCTE.** en cifras globales,
- 4) Que, mediante Acuerdo No.05 del 31 de mayo de 2023 la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, efectuó adición al presupuesto general de la entidad, por la suma de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000) MCTE.** asignados y girados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a lo establecido en la Resolución No.721 del 18 de mayo de 2023 emitida por este ministerio; recursos con destinación específica para financiar el proyecto de inversión denominado: "Remodelación, Ampliación y Construcción de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare".

"El Hospital A Su Servicio"

PRESUPUESTO

- 5) Que, de acuerdo a ejecución del presupuesto de ingresos con corte a 30 de junio de 2023, se presentan recursos superiores frente a lo proyectado al corte descrito en los componentes, facturación por concepto de ventas de servicios de salud a los usuarios y cuentas por cobrar de la vigencia anterior (2022), en razón de **TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$13.659.508.526) MCTE.**, del cual se adiciona al presupuesto de ingresos de la operación corriente, por concepto de venta de servicios de salud Régimen Subsidiado No Capitado, la suma de **DOS MIL VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.027.514.672) MCTE.**, y cuentas por cobrar de la vigencia anterior (2022), la suma de **CUATRO MIL DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.010.478.999) MCTE.**, para una adición total al presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, por valor de **SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$6.037.993.671) MCTE.**
- 6) Que, de acuerdo a lo anteriormente descrito se hace necesario realizar adición al presupuesto general de la entidad de la vigencia fiscal 2023, por la suma total de **SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$6.037.993.671) MCTE.**
- 7) Que, conforme a los considerandos anteriores el presupuesto definitivo de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, quedará con la presente modificación por adición en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$119.377.382.382,00) MCTE.**
- 8) Que, en virtud a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Proyecto de Adición al Presupuesto de Rentas (Ingresos) de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$6.037.993.671) MCTE.**, así:

A. - ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS (INGRESOS)

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	A-FUENTE DE FINANCIACION (RECURSOS 1-PROPIOS)	B-FUENTE DE FINANCIACION (RECURSOS 2 NACION/ENTE TERRITORIAL)
1	INGRESOS	\$ 6.037.993.671,40	\$ 0,00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL (CAJA/BANCOS)	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.037.993.671,40	\$ 0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00

" El Hospital A Su Servicio "

PRESUPUESTO

ARTÍCULO 2º: Apruébese el Proyecto de Adición al Presupuesto de Gastos (Ley de Apropiación) de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$6.037.993.671) MCTE.**, así:

B. - ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS (LEY APROPIACION)

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	A-FUENTE DE FINANCIACION (RECURSOS 1. PROPIOS)	B-FUENTE DE FINANCIACION (RECURSOS 2 NACION/ENTE TERRITORIAL)
2	GASTOS	\$6.037.993.671,40	\$0,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$5.695.993.671,40	\$0,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$0,00	\$0,00
2.3	INVERSION	\$0,00	\$0,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$342.000.000,00	\$0,00

ARTÍCULO 3º: Remítase copia del presente Proyecto de Acuerdo de Adición al presupuesto de Ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del departamento del Guaviare, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17º de la Resolución No. 12 del 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 4º: El presente Proyecto de Acuerdo de Adición al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, fue aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, conforme a Acta No. 11 en reunión extraordinaria realizada el día 25 de julio de 2023.

ARTÍCULO 5º: El presente acto administrativo de adición al presupuesto general de la vigencia fiscal 2023, rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

San José del Guaviare, 25 de Julio de 2023


WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS
Presidente Delegado


OVEIDA PARRA NOVOA
Secretaría Ejecutiva

Ordinó/ aprobó: Oveida Parra Novoa/ Gerente ESE HSGJ
Revisó: Rosa Emillera Melo Lozano/ Subgerente Gestión Administrativa y Financiera ESE HSGJ
Elaboró: Harold Enrique Álvarez Ospina/ Técnico Administrativo - Encargado Presupuesto ESE HSGJ

El Hospital A Su Servicio



